

BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año IX.—Núm. 93

Publicación mensual

MARZO DE 1929

Manuel Caballero
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral.
(ESQUINA A GÓNGORA)

Córdoba

KINYO-ANTIGRIPAL Para inyectar
desde el comienzo de toda forma clínica de
GRIPE y complicaciones **BRONCONEUMÓNICAS.**

Para realizar la verdadera medicación yodica, prescribáse

YODO-KINYO

"CEREGUMIL" Fernández
ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO
Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales
Fernández & Canivell y C.—Málaga



DR. EXPERIMENTADO: "Es en verdad, toda una uzaidbra el aplicar la chaqueta de Antiphlogistine en la neumonia, doctor."

DR. NOVICIO: "Si. Al principio estaba yo confundido: es decir, antes de que viniera la enfermera y mandara yo poner la chaqueta como me aconsejó Vd. ayer, cuando nos vimos."

DR. EXPERIMENTADO: "Me complació ver a una de mis antiguas enfermeras encargada del caso. Ella ha tenido mucha experiencia. La primera vez que trabajó conmigo en casos de pulmonía, hace unos veinte años, cuando muchos médicos y enfermeras no conocían la Antiphlogistine, yo mismo tenía que hacer esa tarea."

DR. NOVICIO: "Bueno, pues estaba yo pensando esta mañana, después de que resolví ensayar la Antiphlogistine, como se es decir"

DR. EXPERIMENTADO: "Ahora ya lo sabe Vd.: me figuro. Esto es, ya sabe Vd. cómo se ha de poner la chaqueta, y cuánto alivia al enfermo."

DR. NOVICIO: "Si, y lo que es más, doctor, la temperatura ha bajado casi grado y medio desde esta mañana. Ahora, antes de que se vaya Vd.: cuánto tiempo debo dejársela?"

DR. EXPERIMENTADO: "La enfermera sabe. Pero, mande Vd. pedir a la Denver Chemical Manufacturing Co., a Nueva York, uno de los cuadernos acerca de cómo usar la Antiphlogistine. Vaya! Y no crea Vd. que con eso le pide un favor. Los fabricantes de la Antiphlogistine también le enviarán un ejemplar de su valioso cuaderno "El Pulmón Neumónico."

Agentes exclusivos de venta para toda España:
Dr. Andreu e Hijos, Folgarolas, 17.—BARCELONA.

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO IX.—NÚMERO 93



15 DE MARZO DE 1929

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Junta de Gobierno del Colegio	REDACCIÓN Y ADMÓN.: GONDOMAR, 1-1.º	REDACTORES: Todos los señores Colegiados
---------------------------------------------	----------------------------------------	---------------------------------------------

—> SUMARIO <—

A los col-giados, por La Junta.—Notas de Interés.—Proyecto de Reglamento de consultas gratuitas en Córdoba, por Diego Casal, A. Calzadilla M. Moya y A. Ortiz Clot.—Monumento a Casal.—Reglamento de las oposiciones para las plazas de bacteriólogos y epidemiólogos de los Institutos provinciales de Higiene.—Sección de Titulares Inspectores municipales de Sanidad: El Escalafón de Titulares.—Lista de Médicos colegiados.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico: Aviso de Tesorería.—Actas.—Balance de Tesorería.—Noticias.



La Koch y Sterzel

(Gerente: Victor Hereck)

Rayos X - Diatermia

La fábrica especialista más antigua y de mejor prestigio científico de Alemania.

PÍDANSE PROSPECTOS A LA

Central de Madrid: Antonio Maura, 2

A LOS COLEGIADOS

No es preciso recordar a los que presenciaron o intervinieron en las últimas juntas generales del Colegio lo que en ella sucedió y nos parece innecesario el relatarlo a los compañeros que no estuvieran presentes porque en su relato puede haber momentos de apreciación personal que quizás aún siendo muy sinceros rozaran alguna susceptibilidad o despertaran alguna molestia; lo pasado no tiene remedio por cuanto los interesados así lo demostraron con su actitud. La resultante de todo esto es la dimisión irrevocable de parte de la Junta de Gobierno y al hacerlo constar así nobleza obliga hacerlo con el sentimiento que siempre produce la despedida de quien cumplió con su deber y de quien solo buenos recuerdos dejó; respetamos todas las actitudes por opuestas que sean porque otra cosa sería dudar de la sinceridad y buen propósito de todos.

La Junta actual está constituida por personas de buena voluntad, pero como está incompleta, es preciso cubrir los dos cargos vacantes, que precisamente son los de más responsabilidad: el de Presidente y el de Secretario.

El Reglamento actual del Colegio manda de modo terminante que al menos el cargo de Presidente (ya que el de Secretario está cubierto de modo provisional y así podría continuar) debe cubrirse convocándose la elección en el plazo improrrogable de un mes y por tanto esta Junta está dispuesta a que se cumpla el Reglamento y a la

cooperación de todos los compañeros apela para la resolución definitiva de este asunto.

Es costumbre antigua que al salir una Junta, esta misma, conocedora de las personas más capacitadas para sustituirla hiciese una candidatura semioficial facilitando la labor de todos los compañeros aunque esto nada implicaba en definitiva puesto que todos y cada uno podría prescindir de dicha candidatura y votar libremente.

En las actuales circunstancias esta Junta de Gobierno suplica muy encarecidamente a todos los compañeros colegiados que al leer la presente nota la consideren como una invitación para emitir su opinión de un modo particular y haciéndolo sin reservas, fija su atención en los compañeros que a su juicio reúnan más condiciones de capacidad, prestigio e interés por la clase para desempeñar los cargos vacantes; bien entendido que una vez recibidas por este Colegio dichas indicaciones con arreglo a ellas procederá a formar una candidatura que de una manera oficiosa será propuesta para su votación definitiva; de este modo la Junta actual que no es ni puede ser más que el intérprete de los deseos y aspiraciones de todos los médicos, podrá cumplir con su deber no teniendo la dolorosa necesidad de en caso de no haber acuerdo entre votantes y elegidos, entregar esta facultad de designación a la autoridad superior que lo hará sin dilación.

LA JUNTA.

JARABE OSTEÓGENO GENOVÉ



de fosfato monocalcico puro

Es el reconstituyente más poderoso y eficaz para la infancia y la decrepitud, aunque se esté en buenas condiciones naturales.

Indicadísimo en la **ANEMIA, TUBERCULOSIS OSEA, FRACTURAS, MAL DE POTT, RAQUITISMO, CARIES.**

Indispensable en el **EMBARAZO**, y para la infancia en época de **DESARROLLO** y **DENTICIÓN.**

DE VENTA:
EN LA FARMACIA DEL AUTOR



RAMBLA DE LAS FLORES, 5
BARCELONA
y en las principales de España

Teléfono 2018 A.

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la Escrófula, según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Brincois, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el *Infatismo, escrófulas* en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales, mal de Pott, artroscosis, eczemas, oftalmías, coriza, cataratas, aguilismo, herpesismo, reumatismo, anemias, estado de debilidad, endometriitis y metritis, hipertrofia, corea, neurastenia y parálisis refleja.*

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas bicarbonatadas - Variedad litúneas y bromuradas. - Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos, *infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarralos de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.*

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pisos de porcelana y mármol. Capilla con Capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo.

Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre

MÉDICO-DIRECTOR:

Ilmo. Sr. Dr. D. Clodoaldo García Muñoz, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid

NOTAS DE INTERÉS

En el presente número publicamos el proyecto de reglamento de Consultas gratuitas en Córdoba, hecho por la comisión, nombrada en Junta General.

Rogamos a los señores Colegiados que estudien dicho reglamento, ya que ha de discutirse su aprobación en la próxima Junta General.

**

Vista la carta que publicamos en este número, de la comisión organizadora del monumento al Maestro Cajal, en la Facultad de Medicina, la Junta de Gobierno de este Colegio en sesión celebrada el día 1.º del corriente ha acordado abrir una suscripción en-

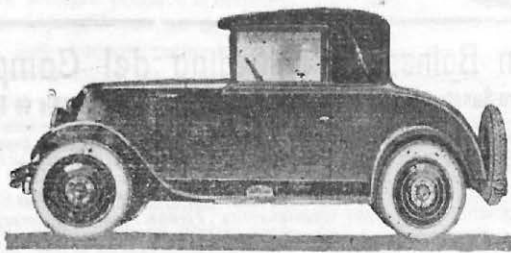
tre los colegiados para aportar fondos a tan justo homenaje, encabezando dicha suscripción con 100 pesetas.

Los giros pueden dirigirse al local del Colegio y oportunamente se publicará la lista de donantes.

**

En el presente mes termina el plazo de presentación en la Delegación de Hacienda, de las declaraciones juradas de los ingresos profesionales en el año 1928.

Para que el Colegio se encargue de dicha presentación, tienen que estar en nuestro poder las declaraciones, antes del 28 de este mes.



EL AUTOMÓVIL DEL MÉDICO

“RENAULT”

CONCEPCIÓN, 29 - CORDOBA

CONCESIONARIO:

GERÓNIMO PADILLA JACKSON

Proyecto de reglamento de consultas gratuitas

EN CÓRDOBA

Artículo 1.º Todo colegiado tiene derecho a establecer una consulta gratuita, exclusivamente destinada a los clasificados como pobres en los siguientes artículos de este reglamento.

Art. 2.º Al abrir una consulta en las condiciones que marca el artículo 1.º, tiene obligación el colegiado de participarlo al Colegio Médico, y de dar a éste semestralmente, una relación detallada, de todos los enfermos consultados, punto de pertenencia, diagnóstico y tratamiento y los justificantes de pobreza requeridos. De esta disposición están exentas las consultas oficiales, es decir, Beneficencia provincial y municipal, en las cuales la investigación se realizará por los procedimientos que más abajo se expresan.

Art. 3.º Queda prohibido a todo colegiado la prestación gratuita de servicios en cualquier Institución benéfica particular, mientras no perciba él o el Colegio, si es que renuncia el primero, una gratificación o sueldo, que tiene que ser precisamente el Colegio el que la fije.

Art. 4.º De la anterior disposición queda excluida la Cruz Roja, por ser una Institución Nacional reconocida oficialmente por el Estado.

Art. 5.º Cuando se trate de una consulta particular gratuita, en el domicilio del colegiado o fuera de él, se ajustará en un todo a las condiciones que marca el artículo 2.º y además procurará que las horas fijadas para dicha consulta, estén distantes de las señaladas para su consulta privada no gratuita.

Art. 6.º Las consultas públicas gratuitas fundadas por varios médicos en colectividad (políclínicas, dispensarios, etcétera), estarán sostenidas exclusi-

vamente por el peculio de los médicos que las constituyan, sin que puedan admitirse mandas, legados, etc., en su beneficio, se ajustarán por completo al artículo 2.º y restantes de este reglamento y no podrán funcionar en el mismo local de una consulta de pago, ni utilizar las recetas o impresos como publicidad o anuncio de las consultas particulares de los profesores que las atiendan.

Art. 7.º No podrá ser reconocido en una consulta gratuita por ningún concepto, cualquier enfermo que no justifique previamente su pobreza. Si es que no pudiera justificarla de momento (cosa imposible, pues no se trata de accidentes de urgencia) y el colegiado tuviese interés en ver al enfermo, le citará en consulta particular, donde podrá hacerlo, sin incurrir en las penas que determina el presente reglamento, pero de ningún modo le verá en la consulta titulada gratuita, sea particular u oficial.

Art. 8.º Del mismo modo se procederá con los pobres verdaderos o falsos que traten de acreditar su pobreza con tarjeta o carta de un amigo de la índole que sea.

Art. 9.º Los únicos autorizados para clasificar a los pobres, son los Municipios y el Colegio debe atenerse exclusivamente a esa clasificación.

Art. 10. Con respecto a la capital, serán considerados como pobres, los incluidos en el padrón de la Beneficencia municipal y para ser atendidos en la consulta gratuita, tendrán que ir provistos de su correspondiente carnet u hoja de pobreza, lo mismo que se hace en la Beneficencia municipal domiciliaria.

Art. 11. El pobre que por su reciente instalación en la Capital, siem-

INSTITUTO FERRAN

APARTADO 250

BARCELONA

Preparación de sueros, vacunas, productos opoterápicos, levaduras,
extractos de malta simple y compuestos.

Análisis bacteriológicos y químicos de aguas, sustancias alimenticias,
tierras, etc.—Análisis clínicos de sangre, orina, esputos, etc.

Inoculaciones de prueba y preparación de autovacunas.

Farmacia y Laboratorio de Análisis

DEL

Doctor Manuel Villegas

Análisis de orinas, sangre, jugo gástrico, líquido cefaloraquídeo,
pus, esputos, heces fecales, anginas, heridas.

Reacciones de Wassermann, Calmet y Massol, Rodillón, Lange,
Noguchi.—Sero-diagnósticos Widal-Chantemesse.

Análisis de vinos, leches comerciales, leche de mujer, cervezas,
licores, azúcares, harinas, tierras y abonos, aceites, etc.

Auto-vacunas Wright.

Especialidades farmacéuticas, esterilización.

Trousseau para operaciones y partos, embalsamamientos.

Productos químicos y farmacéuticos purísimos. Aguas minerales.

Teléfono núm. 90 - Gondomar, núm. 8

Córdoba

ELIXIR GOMENO-GUAYACOL F. LESTON

Registrado en la Dirección General de Sanidad, núm. 2.891

COMPOSICIÓN EN 20 GRAMOS

Gomenol 0,12	Clorhidrato de codeína 0,0048
Guayacolsulfonato potásico 0,30	Cafeína 0,012
Benzoato cálcico 0,28	Tint. corteza de naranjas dulces 1,50
Dionina 0,0032	Excipiente azucarado c. e.

Preparado por A. FUENTES LESTON, farmacéutico.—Córdoba

pre que lo demuestre con el testimonio de dos vecinos pobres y no sea todavía el carnet, podrá ser visto la primera vez pero no repetirá nunca la consulta, mientras no se provea del correspondiente certificado de pobreza.

Art. 12. Con respecto a los pueblos deberán traer asimismo los enfermos pobres, su correspondiente certificado de pobreza, expedido únicamente por los Municipios y con fecha de un mes como máximo, siéndole recogido dicho certificado en la consulta y dándole en su lugar un documento (hecho en una receta misma) en el que el médico que le ha visto certifique que lo hizo y en caso posible el diagnóstico establecido y la terapéutica a seguir; documento que puede servir al enfermo en caso necesario para utilizar otra consulta, pues en el constarán los justificantes de pobreza que aportaba en el primitivo certificado.

Art. 13. El pobre de los pueblos que se encontrare en la misma situación, que para los de la capital refiere el art. 11, podrá ser visto la primera vez a título de urgencia mediante la exhibición de un certificado de pobreza hecho por el médico del pueblo (en una misma receta o carta particular) en el que este asegura por su honor, conocer la situación de verdadero pobre del interesado.

Art. 14. Se nombrará por el Colegio una Comisión investigadora, constituida por un médico de cada organismo oficial y tres médicos libres, que tendrán el deber de denunciar cuantos casos conocieren de infracción del presente reglamento por el resto de los colegiados, siendo la Junta directiva, la que después de oír al interesado, resuelva en consecuencia.

Art. 15. Todo enfermo no pobre que falseando documentos, sorprenda la buena fé del médico y sea visto en una consulta gratuita, será denuncia-

do por el Colegio a las autoridades y perseguido ante los Tribunales por delito de estafa.

Art. 16. Todos los gastos que se originen de la aplicación del presente reglamento, serán sufragados por el Colegio, de sus fondos en caso necesario o de las multas que por este motivo se cobren, las cuales serán destinadas la mitad al Colegio de Huérfanos de Médicos y la otra mitad a una caja que tendrá el Colegio con este fin y de cuyo sobrante dispondrá anualmente la Junta general ordinaria.

Art. 17. Queda terminantemente prohibido a todo colegiado percibir remuneración de ninguna clase, ni regalo alguno, de cualquiera de los enfermos vistos en las consultas gratuitas.

Art. 18. Al hablar de consulta se entiende que ello se refiere a toda clase de procedimientos de diagnóstico, exploración y terapéutica ambulantes, duren el tiempo que sea y únicamente que no requieran hospitalización.

Art. 19. Se procurará limitar en lo posible el número de enfermos consultados cada día, teniendo en cuenta que la mejor consulta, no es la más numerosa, sino aquella donde mejor se estudian los enfermos.

Art. 20. Todo colegiado que faltare abiertamente al presente reglamento será amonestado la primera vez por la Junta Directiva, la segunda le será impuesta una multa de 250 a 500 pesetas y la tercera será calificado de mal compañero y pedida su separación del Colegio.

Art. 21. Una vez aprobado el presente reglamento por la superioridad, el Colegio será encargado de repartirlo entre todos los colegiados y de vigilar su más exacto cumplimiento, por medio de la Comisión investigadora que al efecto se nombre.—Diego Canal.—A. Calzadilla.—M. Moya.—A. Ortiz Clot.



AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido fénico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

SUEROS Y VACUNAS polivalentes BERNA

Elaborados por el INSTITUTO SUIZO de SUEROTERAPIA y VACUNACIÓN en BERNA. Bajo la controle del Estado suizo

SUEROS.—Antidiftéricos (diferentes cabidas y unidades). Antiestreptocócicos, Antimeningocócico, Antineumocócico, Antitetánico, Antigonocócico, Antimelitensis (contra la fiebre de Malta), etc., etc.

VACUNAS POLIVALENTES.—Antigonocócica, Antiestreptocócica, Antineumocócica, Antiestafilocócica y Coli-Bacilar.

En cajas de 10 amp. de 1 c. c. conteniendo entre 25 y 500 mil. n. s. de gérmenes por c. c.

FOLIOSAN.—Reconstituyente en comprimidos a base de Clorofila de *algas de las Algas verdes Anacinae, Chlorococcales, Inoperculatae, etc.*

Todos los *Sueros Berna* llevan fijados en su exterior la fecha hasta la cual queda garantizada la eficacia del contenido; además vienen controlados y precintados por el Estado suizo.

Muestras gratis y literatura a disposición de los señores Médicos.

Delegación para España del Instituto de Berna.—Apartado, 462.—Madrid

Venta en Córdoba: Centro Técnico, M. Villegas, Guillermo Escrivá, M. López Mora, Dr. Marín

Monumento a Cajal

Sr. Presidente del Colegio Médico de Córdoba.

Muy señor nuestro: Le suponemos enterado por la Prensa, del proyecto de erigir un monumento en el patio de la Facultad de Medicina de Madrid, al ilustre sabio español D. Santiago Ramón y Cajal. Como la personalidad del viejo Maestro está muy por encima de suscripciones periódicas, siempre de dilatada duración, hemos pensado dirigirnos a las personas que como Vd. presiden centros culturales médicos de importancia, para invitarlos a que catalicen entre los componentes de dicho centro los entusiasmos por esta idea y acuerden enviar globalmente la cantidad que considere para cooperar a su realización.

La personalidad de D. Santiago está exenta de todo comentario laudatorio y de epígrafes; él se eleva muy por encima de todo ello porque su labor representa con el mutismo una elocuencia sublime.

Nos dirigimos pues a V. seguros de que el cariño y el ansia de justicia que sentimos hacia el gran Maestro, ha de tener relevante eco en V., orgulloso como nosotros de que la primera figura científica de España sea un compañero.

LA COMISIÓN.

Adhesiones y giros, al Presidente del Colegio de Médicos, Gondomar, 1.—Córdoba.

REGLAMENTO

de las oposiciones para las plazas de bacteriólogos y epidemiólogos de los Institutos provinciales de Higiene

La «Gaceta» del 20 del pasado mes publicó el Reglamento y el cuestionario con arreglo a los cuales han de ve-

rificarse todas las oposiciones que se convoquen en lo sucesivo para las plazas de médicos bacteriólogos y epidemiólogos.

Se fija de edad límite cuarenta años. A la instancia habrá de acompañar certificación de nacimiento, testimonio del título o justificante de haber consignado su importe, certificación de aptitud física, visada por el subdelegado y certificación de Penales. Además los justificantes de méritos. Derechos de oposición, 50 pesetas en metálico.

El Tribunal se compondrá de un inspector provincial, un médico de la sección de instituciones sanitarias del Cuerpo de Sanidad Nacional y un médico de la sección de bacteriología o epidemiología de Institutos Provinciales de Higiene; este último actuará de secretario.

Las oposiciones constarán de cuatro ejercicios.

El primero consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, un tema de epidemiología y otro de laboratorio, comunes para los opositores que actúen en cada grupo. No se facilitarán libros ni apuntes. La lectura se hará en sesión pública. Los no aprobados en este ejercicio quedarán eliminados.

Para la práctica del segundo ejercicio, el Tribunal redactará tantos problemas prácticos de bacteriología como opositores deban actuar, y cada uno sacará a la suerte el que le toque exponer. Se facilitará el material práctico para este ejercicio y las obras de consulta que reclame. Terminado el problema, cada opositor redactará una breve memoria con todo lo que haya hecho, los resultados que ha obtenido y cuál es, a su juicio, la solución del problema, acompañado de todos los comprobantes que haya podido reunir. Estas memorias se leerán en público, eliminándose al que no sea aprobado.

De igual manera se verificará el tercer ejercicio, consistente en la resolu-

PRODUCTOS WASSERMANN

- LECTINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INTEC.º DE 1, 2, 5 CC.
 VALERO-POSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.
 YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.
 DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.
 GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUE) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.
 ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.
 LACTO POSFER WASSERMAN.-(SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-POSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.
 ASPASMOL WASSERMANN.—ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

A. WASSERMANN, S. A.

BRCELON.—Fomentó, 63, (S. M.)

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49—BARCELONA



**MORRHUÉTINE
JUNGKEN**

EL TÓNICO DE LA INFANCIA
 MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUSTITUYE AL ACEITE DE BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES
 SABOR GRATÍSIMO. TOLERANCIA PERFECTA.

FORMULA YODO HIPOFOSFÓRICO
 FOSFATO SÓDICO-GLICERINA

EFICAZ EN ADIENOPATIAS, LINFATISMO
 ESCROFULISMO, RAQUITISMO, DIABETES
 HEREDOSTÍFILA, CONVALESCENCIAS AMENAS
 Y DÍSPENOREA, DEBILIDAD GENERAL,
 DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE



LABORATORIO MIRABENT BARCELONA

SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcptes Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

J. GABALLERO ROIG

Apartado 710.—Barcelona

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

ción de un problema de serología, preparación o valoración de vacunas y de diagnóstico clínico, por medio del laboratorio de anatomía patológica.

Para el cuarto ejercicio el Tribunal redactará tantos problemas de epidemiología y desinfección como opositores haya, y cada uno sacará a suerte el que deba resolver verbalmente. Se pondrá a disposición del opositor cuantos aparatos diga precisar, debiendo describirlos y manejarlos.

Cada juez podrá dar de uno a diez puntos, siendo necesarios quince para aprobar el ejercicio.

Temas para el primer ejercicio

Epidemiología

1. Que es la epidemiología. Conocimientos que debe poseer el epidemiólogo. Métodos auxiliares empleados en Epidemiología.
2. Endemias, epidemias y pandemias.
3. Manera de establecer un plan de lucha en un lugar epidemiado.
4. Clasificación de las enfermedades infecciosas desde el punto de vista epidemiológico. Relación entre virulencia y susceptibilidad.
5. Papel del agua en la transmisión de las enfermedades infecciosas.
6. La leche y otros alimentos como vehículos de propagación de infecciones.
7. Infecciones transmitidas por el aire. Papel de los contactos en la transmisión de enfermedades infecciosas.
8. Los insectos como propagadores de enfermedades infecciosas.
9. Portadores de gérmenes.
10. Medidas profilácticas que deben adoptarse con los enfermos infecciosos. Idem con los contactos. Aislamiento y cuarentena.
11. Desinfección terminal y desinfección en el cuerpo de las enfermedades infecciosas. Utilidad y empleo de cada una de ellas.
12. La vacunación como medida profiláctica.
13. Estadísticas sanitarias: su utilidad en Epidemiología. Estadísticas de población. Censos. Métodos corrientemente empleados en la determinación de los movimientos de población.
14. Estadísticas de natalidad. Métodos de determinar coeficientes de natalidad.
15. Estadística de morbilidad. Su importancia en Epidemiología. Coeficientes de morbilidad. Estadísticas de enfermedades profesionales.
16. Estadísticas de mortalidad. Diferentes tipos de «coeficientes» de mortalidad. Utilidad de cada uno de ellos. «Coeficientes» de letalidad.
17. Mortalidad infantil. Definiciones. Métodos corrientemente empleados en la determinación de la mortalidad infantil. Qué factores influyen más directamente sobre la mortalidad infantil.
18. Fiebre tifoidea. El agua como agente propagador de esta propagación. Características de los brotes epidémicos ocasionados por el agua.
19. Papel de la leche y otros alimentos en la propagación de las enfermedades infecciosas. Características de los brotes epidémicos ocasionados por dichos vehículos de propagación. Importancia de otros factores en la transmisión de esta enfermedad.
20. Las grandes medidas de saneamiento en la reducción de la fiebre tifoidea.
21. Empleo de otras medidas profilácticas en la lucha contra esta enfermedad. Vacunación antitífica.
22. Fiebres de Malta. Epidemiología y profilaxis.
23. Disenterías bacilar y amibiana. Epidemiología y profilaxis.
24. Tifus exantemático. Epidemiología y profilaxis.
25. Paludismo. Epidemiología.
26. Paludismo. Profilaxis.



Para curar los dolores NERVIOSOS Y REUMÁTICOS (dolores de cabeza, faciales, intercostales, ciáticos, de los riñones, etc.) y las molestias periódicas propias de la mujer, recetad

Cerebrino Mandrí

MARCA REGISTRADA

Cuya fórmula por cucharadita bien colmada o dosis es:

Acé ester. orto, etanoil benceno metílico . . .	20 centigr.
Para. acet. fenétida	15 "
Bromhidrato potásico	5 "
Cafeína	5 "
Extracto fluido de gelsemium sempervidens . . .	5 miligr.

Este producto se elabora por el DR. FRANCISCO MANDRÍ, médico y químico-farmacéutico, en su laboratorio, Escudillers, 6.—BARCELONA.

W
H
F
H
H
W

Afecciones
uretrales
y uterinas

TREPOL.—Tartro Bismutato de Potasio y Sodio. (Aproximadamente 64 por 100 de Bi.)

En inyectables, polvos y pomada.

NEO-TREPOL.—Poderoso espirilicida bismútico; máxima concentración (96 por 100 de Bi.)

Insustituible en el tratamiento de la sífilis terciaria, hereditaria, nerviosa, meningitis, meningoradiculitis, etc. y

TREPOQUINOL.—La última palabra del bismuto. Yoduro doble de Quina. Bismuto en suspensión acuosa, organosintética, basada en la última teoría de los doctores Levañiti y Nicolau, de la acción de los elementos orgánicos en la aceleración de las propiedades espirilicidas del Bismuto.

RETHRAGINE en *apósitos uretrales*.—Medicación radioactiva y bactericida de las afecciones uretrales y uterinas, agudas y crónicas, a base de Organato de plata y Bromuro de radio (Ra Br² 2 H² o), perfectamente dosificado a su máxima actividad.

LEUGAGINE *apósitos uterinos en lápices y óvulos*.—Asepsia perfecta. Inocuidad absoluta.

Concesionarios para España: LARRAÑAGA Y Cia., Loyola, 10.—San Sebastián

Depósitos en Córdoba: Farmacia Linde y Dalmau Oliveres

Representante: Don Francisco Gutiérrez Ravé

27. Sarampión. Epidemiología y profilaxis.

28. Escarlatina. Epidemiología y profilaxis.

29. Tos ferina. Epidemiología y profilaxis. Gripe. Epidemiología y profilaxis.

30. Viruela. Epidemiología y profilaxis.

31. Meningitis cerebroespinal epidémica. Epidemiología y profilaxis.

32. Difteria. Epidemiología y profilaxis.

33. Rabia. Epidemiología y profilaxis.

34. Tuberculosis. Epidemiología y profilaxis.

LABORATORIOS

1. El Laboratorio como auxiliar de toda labor epidemiológica. Orientación que debe seguirse en su organización y líneas generales de trabajo a realizar con el mismo.

2. Métodos apropiados a emplear en la recogida y envío de productos patológicos, muestras de aguas, alimentos, etc., para su examen en el Laboratorio.

3. El Laboratorio aplicado al diagnóstico de las fiebres tifo-paratíficas.

4. El Laboratorio aplicado a la Epidemiología y profilaxis de la fiebre tifoidea.

5. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de las disenterías.

6. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la fiebre de Malta.

7. El Laboratorio aplicado al diagnóstico: epidemiología y profilaxis del tífus exantemático.

8. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis del paludismo.

9. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la rabia.

10. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la peste.

11. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la meningitis epidémica, poliomielitis epidémica y encefalitis letárgica.

12. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la difteria y tos ferina.

13. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la escarlatina, sarampión, viruela y varicela.

Temas para el tercer ejercicio

Las cuestiones que entrarán a formar parte de este servicio serán las siguientes:

Para la parte de serología y vacunación.

Obtención y valoración de un suero terapéutico (antidiftérico, antitetánico, antimeningocócico).

Preparación y valoración de una toxina (diftérica o tetánica).

Preparación de una vacuna bacteriana y valoración de la misma.

Preparación de vacuna antirrábica.

Preparación de toxina diftérica o estreptocócica para reacciones de Sik o de Dik, o para vacunación.

Para la parte de diagnóstico clínico.

Reacciones de aglutinación para cualquier enfermedad.

Reacción de fijación de complemento para sífilis o cualquier otra enfermedad.

Examen de sangre parasitológico.

Diagnóstico de un caso de rabia.

Diagnóstico de una pieza de anatomía patológica, un tumor o una infección.

Se recuerda a todos los señores Colegidos que no pueden ni deben expedir certificaciones sin el sello de DOS pesetas del Colegio de Huérfanos; y que están obligados a adquirir sellos de UNA peseta o de CINCUENTA céntimos, de los que se deben pegar en las papeletas de defunción.

Doctor: Si ya no lo ha hecho, ensaye con
interés el moderno preparado vegetal

GRA-MIL

y quedará convencido de que es el más
perfecto y agradable de los alimentos ve-
getarianos.

Depositario en Córdoba: Dalmau Oliveres - Gran Capitán, 40

Muestras y literatura: Laboratorio S. VILLARROYA

Mar. 38 = **Valencia** = Comedias, 2



THUS- -SERUM

	Toccol	075
	Gommasi	090
	Lactoferr. diluido	025
	Extr. Melis	45
FÓRMULA		

Indicado en
todas las afecciones de las

VÍAS RESPIRATORIAS

Laboratorios VIÑAS - Claris, 71 - BARCELONA

Sección de Titulares Inspectores municipales de Sanidad

El Escalafón de Titulares

Publicamos en el número anterior la relación de señores médicos titulares de esta provincia que aún no tenían aprobado el expediente preciso para figurar en el Escalafón, por faltarles algunos requisitos. Hoy publicamos por orden alfabético de apellidos, la lista de los que tienen aprobado su expediente con el número de aprobación del mismo, rogando a quien enviara sus documentos y no figure en la lista, se dirija al Sr. Presidente de la Junta provincial:

3198	Adame Ortiz	3389	Caracuel Ruiz
2123	Aguado Escribano	2129	Carmona Aguilar
5600	Alfaro Lagier	2127	Carrasco García
2119	Alijo Longay	2130	Casaseca y Casaseca
5031	Amaya de la Concha	3837	Castellano Sánchez
1378	Amo González	2128	Chastang Alcón
3841	Andrade Berjano	5024	Coletto y Coletto
2630	Anegón Madrid	5339	Criado y Criado
2118	Antequera García	5232	Criado Luque
2121	Aparicio F. del Olmo	1683	Delgado Estrada
2117	Aragón Lara	3390	Diez de Baldeón
3850	Baena Tirado	2510	Dueñas García
3388	Barranco Baena	3731	Dugo Hens
5026	Barrios Guzmán, A.	2131	Escofet Espinosa
5016	Barrios Guzmán, M.	2132	Espín García
2124	Bautista Rojas	3391	Fernández Carrillo
3387	Benítez Arévalo	2134	Fernández Escobar
5029	Benítez Rasero	3392	Fernández Gómez, D. Con-
5025	Benítez Murciano	2133	stancio
3386	Berengena Redondo	2133	Fernández Gómez, D. Mariano
3382	Bernal Blancafort	3393	Fernández Jurado
4437	Blanco Rubio	3396	Fernández Montero
3385	Blasco Castro, A.	3395	Fernández Mohedano
1695	Bracho G. Hidalgo	3394	Fernández Peña
5338	Bueno Roldán, D. Rafael	3397	Fernández Seco
3381	Buisan Pellicer	3859	Fernández Songel
5027	Bujalance Frías	5593	Fu ntes Torre-Isunza
2122	Bujalance Rodajo	2166	Galán Luque
2125	Bustamante Sánchez	4526	Gallego Matheos
3318	Calallero Muñoz	4767	Gallego Sánchez, D. José
5023	Cabello de Alba	3398	Gallego Sánchez, D. Feliciano
5401	Calderón de la Barca	2167	García Arévalo, D. Andrés
2126	Cano Moreno	3198	García Arévalo, D. Faustino
		3200	García Arévalo, D. Juan
		4869	García Bermúdez
		3845	García Pantaleón
		5022	García Rodríguez
		2160	García Ruz
		3352	Gares Ascarza
		2175	Garrido Rueda
		3353	Garzón Fuerte
		2168	Garzón Luque
		2165	Gatell Andújar
		2162	Giménez Clavería
		2178	Giménez Maya
		2176	Giménez Vargas
		5149	Gómez Aguado
		2177	González González

Uromil

RECONOCIDO COMO EL MAYOR DISOLVENTE DEL ÁCIDO ÚRICO PARA
COMBATIR LA URICEMIA Y LAS ENFERMEDADES DEL METABOLISMO

ARTRITISMO

GOTA

ARTERIOESCLEROSIS

GÁLculos



REUMA

Bronquimar. (Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina. (Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel. (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico

MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA

Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Branjez, núm. 2.-Sevilla

3354	González Madueño	2152	Muñoz García
87	González Muñoz	5179	Muñoz Murillo
2175	González Rico	2153	Muñoz Olivares
269	González Soriano	3206	Navarro Lora
2173	Graciano Repullo	2155	Neira Cayllet
2493	Hernández Suca	2156	Nieto Puerto
2164	Herranz Castillo	2307	Nieto Torres
2163	Herrera Gómez	3208	Novel Peña
3355	Herrera Siles	5416	Olivan Hidalgo
5592	Hidalgo e Hidalgo	2138	Olmo Toral
6876	Horrillo Infante	3509	Ortiz Clot, R.
3637	Ilerra Díez	3209	Ortiz Gutiérrez
71	Jerez y Jerez	4525	Osuna Pérez
3357	Jiménez Roldán	5342	Otero Sánchez
3289	León García	3210	Pastor Gómez
5138	León Lillo	5021	Pedrajas Suardiaz
5350	Lira Montenegro	9100	Pedrajas Núñez-Romero
3857	López Alonso	3856	Peña Medina
3290	López Martín	2214	Pérez Caballero
2141	López Romero	5014	Pérez Escudero
2140	Lora Lucena	3379	Pérez Jiménez
2142	Luna Toledano	2170	Peso Caro
5226	Luque López	4762	Planas Rosales
3843	Madueño Lara	84	Plasencia Plasencia
1664	Maldonado Fernández	326	Porras González
7209	Manosalbas Manosalbas	4764	Portero Pequeño
2148	Marín Fernández	3842	Povedano Ruiz
4432	Marín Martín, D. José	5227	Pozuelo Benítez
4765	Marín Martín, D. Miguel	5017	Prados Urbano
3840	Mármol Cruz	3283	Puga Ferro
2545	Martín Romera	3847	Puyol Casado
2151	Martínez Ortega	2171	Quintana Sánchez
3721	Martínez Pérez	5231	Ramírez Luque
2819	Melgar Ortiz	2210	Ramírez y Ramírez
4704	Mesa González	2209	Raya Miranda
5601	Miras Navarro	3772	Redondo Muñoz
19	Moheadano Perales	2211	Reseco Riballo
3201	Molina Candalija	5015	Rey Barba
3203	Montilla Domingo	2208	Rincón Torres
2143	Mora Capilla	3282	Rivadeneira Sánchez
5020	Moral Rodríguez	2207	Rodríguez Camacho
3849	Moratinos Flores	3322	Rodríguez Córdoba
1094	Moreno Fernández	7192	Rodríguez García
3202	Moreno García	5953	Rodríguez Pina
2149	Moreno Ramirez	167	Rodríguez Romero
3204	Moreno Rubio	9121	Roldán Cortés
3205	Moret Velasco	2172	Romaguera Mora
5019	Morilla de la Torre	2158	Román Durán
2154	Moyano Campos	3285	Román Galán
2144	Moyano Cordón	2058	Romero Romero
2161	Muñoz Flores	3286	Romero Perea

Instituto de Biología y Sueroterapia

“IBYS”

Bravo Murillo, 45 - Teléfono n.º 34.824 - Apartado 897 - MADRID

ENTEROVACUNA “IBYS”

T. A. B. C.

VACUNA TIFO-PARATIFO-COLIBACILAR POR VIA DIGESTIVA

El objeto de la vacunación *per os* es crear en el intestino un estado de inmunidad local específico para determinados gérmenes

Preparar el epitelio intestinal para la fácil sensibilización y absorción de la vacuna, es la función primera de nuestro preparado, y ello se consigue con la administración previa de la bilis que acompaña a la ENTEROVACUNA

La vacuna (comprimidos rojos) también va asociada de bilis para mantener la descamación, provocada por la bilis sola.

Para su administración, tómese, en ayunas, el comprimido de bilis (verde) y a la hora se tomará un comprimido de ENTEROVACUNA (color rojo). Al siguiente día, en ayunas, tómese otro rojo e igualmente al tercer y cuarto día.

Precio de venta al público: 3'15 pesetas.—Incluidos impuestos.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA

PULMO SERUM BAILLY

ANTISEPTICO MODIFICADOR

de las Afecciones Bacilares

PODEROSO RECONSTITUYENTE

de los Organos de la Respiración

MEDICACION DE LAS ENFERMEDADES

BRONCO PULMONARES

RESFRIADOS, TOS, GRIPPE, CATARROS,
ASMA, LARINGITIS, BRONQUITIS, etc.

Empleado en los Hospitales.

RECOMENDADO POR LA MAYORIA DEL CUERPO MEDICAL FRANCÉS

Adaptado por mas de 30.000 Medicos Extranjeros

Modo de Empleo: Una cucharada de las de café mañana y noche.

MUESTRAS GRATIS SOLICITANDOLAS

Exigase el nombre: PULMO SERUM - BAILLY

15 & 17, Rue de Rome, PARIS

Venta en todas las Farmacias

Agente general: URIACH Y COMP.^ª, S. en C., Bruch, 49. BARCELONA

3294	Rubio Palma	2198	Valero Martos, A.
2629	Rubio Sanz	2197	Valero Martos, J.
3320	Rueda de Morales	2199	Vázquez Corpas
2212	Ruiz Castroviejo	2195	Velasco Estepa
3292	Ruiz García	4964	Valasco Ruiz
2213	Ruiz Hens	3465	Velázquez Bellido
4066	Ruiz Jiménez	3296	Velázquez López
5084	Ruiz López	3866	Vera Fernández
270	Ruiz Martín	3297	Villa-Zeballos Lara
3287	Ruiz Maya	2200	Villamor Lizama
3732	Ruiz Toril	3284	Villanueva R. Matheos
3862	Sáez Molina	3844	Viñez Puyal
2203	Saint Gerons	2196	Vioque Bravo
2204	Saldaña Sicilia	2194	Yun Lígero
5093	Salto Ariza	1193	Yun Torralbo
5095	Sánchez Gallego		
2206	Sánchez González		
5337	Sánchez Olmedo		
3293	Sandiel Repiso		
7185	Sanguino Benítez		
4585	Serrano Galisteo		
3988	Serrano López		
3288	Siller Rodríguez		
3319	Soberado Soberón		
3380	Solano Navarro		
2205	Solo de Zaldivar		
3291	Soria Machuca		
2202	Soria de la Torre		
5667	Tapia Romero		
2201	Tello Amador		
3839	Tirado López		
1299	Tornero Caballero		
5336	Torrellas Calzadilla		
3359	Toscano Palacios		
3295	Urbano Alguacil		

Lista de Médicos Colegiados

ADICIONES Y RECTIFICACIONES

ALTAS

D. Antonio Pedrajas y Carrillo, residente en Priego.

D. Francisco Castillo y Moral, con residencia en Adamuz.

D. Francisco Carbonell Trillo-Figueroa, con residencia en Alcolea.

TRASLADOS

D. Eulogio Paz García, de El Hoyo (Bémez) a Peñarroya-Pueblonuevo.

Dr. M. Benzo

LABORATORIO ESPECIAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(SANGRE, ORÍNAS, ESPUTOS,

LÍQUIDO CEFALO-RAQUIDEO, JUGO GÁSTRICO, LÍQUIDOS PLEURALES,

TRATAMIENTOS ANTIRRÁBICOS, ETC., ETC.)

Barroso, 5 - pral.

Córdoba

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

BACILINA BÚLGARA

FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO
Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.
Conservación limitada TRES MESES.
Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.
Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios **P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA



**EXTRACTO
DE
MALTA**

« EUMALT »

Aceptado por R. O del 2 Abril 1915 en los Hospitales Militares

ESPLUGAS (BARCELONA)

SIMPLE
CON HIPOFOSFITOS
CON NEURALGINA
CON PEPINA Y PANCREATINA
CON YODOURO FERROSO
CON AGUILE HIG BACALAO
CON ACEITE HIG BACALAO E HIP

Dr. F. Andreu Lloberes

SECCIÓN OFICIAL

DE NUESTRO COLEGIO MÉDICO

Aviso de Tesorería

Se participa a los señores Colegiados que al fin del presente mes se pondrán en circulación los recibos necesarios para el cobro de la cuota correspondiente al primer trimestre del presente año, y muy encarecidamente se ruega a los residentes en los pueblos de la provincia, que, sirviéndoles de suficiente aviso este anuncio, dejen ordenado en sus domicilios el que abonen a su presentación dichos recibos, pues, muy a pesar de la Junta de Gobierno, nos veremos obligados a cargar a cada uno de los que sean devueltos, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos, que con las nuevas normas bancarias, se nos gravan las devoluciones.

Córdoba, 15 de Marzo de 1929.
— El Tesorero, F. Berjillos.

**

**Acta de la Junta de Gobierno
celebrada el día 15 de Febrero de 1929**

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día quince de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores Ruiz Martín, Pérez Jiménez, Berjillos del Río, Ager Notario, Saldaña Sicilia, Altolaguirre Luna y González Soriano.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó que constase en

Acta el sentimiento del Colegio por la muerte de S. M. la Reina madre Doña María Cristina, a cuyos funerales celebrados el día doce en la Santa Iglesia Catedral, acudió la Junta con gran número de colegiados.

Se acordó admitir como colegiados, cuanto que han cumplido los preceptos reglamentarios, a los señores don Antonio Pedrajas y Carrillo, residente en Priego y a don Francisco Castillo y Moral, con residencia en Adamuz.

Se acordó conceder una pensión mensual de cincuenta pesetas a la viuda del que fué médico de esta provincia señor Segura Luna, que se ha encontrado sirviendo de criada para ganar su sustento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente dimisionario y de la que como Secretario, también dimisionario, certifico.—L. González.
—J. Ruiz Martín.

**

**Acta de la Junta general extraordinaria
celebrada el día 25 de Febrero de 1929**

En la Ciudad de Córdoba y a las veintidos horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos veintinueve, se reunió por segunda citación este Colegio en Junta general extraordinaria, concurriendo los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el señor Ruiz Martín, se acuerda dar por leída el acta de la anterior Junta general cuanto que ha sido publicada en el BOLETÍN del Colegio en el pasado día quince. El señor Villa-Zeballos hace constar que lo que en la dicha acta hace referencia a su intervención debe ser aclarado en el sentido de que estuvo conforme con las manifestaciones que le

— PRODUCTOS GAMIR —

BARDANOL. —EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL
ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir d: sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL-AL.—SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO
HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR.—FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO
DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papellitos, 1'50 pesetas.

HODERNAL.—OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM
REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANADO.—ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladonna).

Preparados en la FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR
CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

PARA EL ESPÓMAGO E INTESTINO

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos —Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

hizo el señor Presidente, pero que creía y sigue creyendo que sus méritos eran y son superiores a los de otros concursantes.

El señor Ruiz Maya dice que encuentra el acta parcial, inexacta en algunos puntos y toda ella tendenciosa y se extiende en diversas consideraciones para demostrar su aserto.

El señor Presidente razona su creencia de que el acta refleja de modo bien claro lo ocurrido en la anterior sesión apesar de que es imposible recoger todas las frases que se pronuncian, cuando no se traen taquígrafos a la reunión. El señor Secretario niega el derecho a llamar tendenciosa al acta desde el momento que antes de publicarla pidió al señor Ruiz Maya unas cuartillas de rectificación o aclaración si cuando la leyera encontraba mal expresados los conceptos.

Fué aprobada el acta con el voto en contra de los señores Ruiz Maya y Orta.

El señor Presidente manifiesta que se va a proceder a la elección de cargos vacantes y el señor Rincon, como cuestión previa, usa de la palabra leyendo unas cuartillas que entrega a la Mesa para su inclusión en el acta y que sican así:

«A la Junta general: Por haber tenido noticia particular el que suscribe de que se ha pensado proponer mi nombre para formar parte de la candidatura de Directiva, meditando sobre la situación actual del Colegio, someto al juicio de la Asamblea las siguientes apreciaciones, que exclusivamente interpretan el pensar y el sentir individual del que las expone:

1.ª Las actuales dimisiones de cargos directivos no son oportunas y después del desarrollo seguido por las sesiones generales, injustificada la del Presidente, ya que la parte de aspecto personal que tomó la discusión, tuvo un final de votaciones favorables al mismo Presidente que las pidió. Diminuir después de solicitar una votación

que es favorable, ni es lógico ni es considerado con los votantes.

Además, la Junta general tiene acordado estudiar, discutir y resolver asuntos importantes, en su mayoría todavía no desarrollados, pero si admitidos por una Directiva, que moralmente está obligada a dar ultimados, antes de abandonar sus cargos.

Por lo expuesto y si entre todos no lo evitamos, quedará establecido como hecho consumado en el historial accidentado de nuestro Colegio, que tan solo una discusión de interés general, que no es un voto de censura, produce dimisiones y de admitir esto sin protesta, sería igual que reconocer como censurable el plantear discusiones, se fomentaría el silencio de los colegiados (precisamente la enfermedad que urge tratar de curar) y prácticamente quedaría proclamado de perturbador el que trajese iniciativas. Ni aun en el caso de rozar aspectos personales deben las directivas perder su ecuanimidad, porque si se consideran en algún momento necesitados de una ratificación de confianza, para estos casos son las votaciones. Y que esta es la verdadera doctrina lo prueba que nuestro actual presidente a ella se sometió. ¿Por qué cambió después de parecer? ¿Por qué faltó la unanimidad? Sería demasiada pretensión sea quien sea el colegiado que ocupe la presidencia.

2.ª De haber obrado con calma, que en este caso es prudencia, seguro es que la generalidad de los colegiados, después de las discusiones pasadas y las venideras para orientar la futura vida del Colegio, tendrían elementos de juicio, para conocer el modo de pensar de las individualidades en los diversos problemas; único reactivo para conocer quien es merecedor de ocupar los puestos de gobierno, caso de que estas mismas discusiones (que repito son necesarias, si el Colegio ha de vivir) no consolidaran en sus

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARSINUCLEOL

Elizir e inyectable.—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BACTERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

Colirios asépticos.—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina.
Solución Bascuñana.

Soluto antífímico.—*Elizir tónico digestivo.*—*Jarabe polihalsámico.*
Inyectables corrientes.—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

AVARIOL

Combinación arsenomercurial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ

cargos por lo menos a parte principal de los actuales.

3.^a Habiendo tenido conocimiento de unos nombres, todos respetables, para proponer sean elegidos, quiero decir y digo que no creo que una Junta con ellos constituida, sea superior a la actual y por lo tanto, como el que habla no intervino en las pasadas sesiones para conseguir sustituir personas, sigan las actuales y a continuar estudiando problemas en favor de la clase.

4.^a Si agotadas las posibilidades de que continúen los dimisionarios (podeis prescindir del que habla) y no hubiera más solución que pensar en sustituirlos, búsquese el modo legal de aplazar esta elección (fórmula no ha de faltar) y en amplias consultas y buscando hombres de acción y de amor a lo causa colectiva, se formará una candidatura si todos pensamos con alteza de miras. Para conseguirlo yo os pido a todos una tregua y termino haciéndolos y haciéndome la siguiente recomendación: Antes de elegir a los que no se destacaron por sus intervenciones en la vida del Colegio, no demostrando, por consiguiente, preocupación ante la situación de la clase, pedídes sus orientaciones y sus propósitos y solo entonces escoged, excitando a compartir la responsabilidades del gobierno, precisamente a los que más se hayan distinguido en las pasadas discusiones y en las próximas, que nadie tendrá derecho a encastillarse en la crítica de los actos ajenos sin ofrecer los suyos a contribución».

El señor Presidente agradece las palabras del señor Rincón y trata de convencerlo de que retire de su propuesta lo referente a que continúen en sus puestos los señores dimisionarios.

Insiste en sus apreciaciones el señor Rincón y tras breve intervención de don Antonio Ortiz y el Presidente sobre el momento origen de las dimisiones, posterior al que cree el señor Rincón, se dió lectura a una proposición

incidental presentada por el señor Nevado y que dice así:

«El colegiado que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Junta la siguiente proposición: En vista de la situación actual y de la historia de nuestro Colegio, no procede admitir las dimisiones presentadas, toda vez que se fundan en motivos de delicadeza y no en acciones ni omisiones que hayan merecido censura de la Junta general.

Versátiles en extremo seríamos si después de votar una Junta le admitiéramos la dimisión sin justificadas razones o sin tener preparada otra solución que ofrezca garantías de mejoramiento.

En el caso de que los señores dimisionarios se obstinaran (y ello no merecería mi aprobación, en su actitud, procédase a nombrar una Junta de Gobierno anodina, es decir que sus componentes tengan el mínimum de prestancia personal o colectiva y que se limite en su actuación a lo de puro trámite. Sería una tregua muy oportuna y que tal vez reportaría beneficios. Por lo pronto permitiría que desde el BOLETÍN expusieran su programa los señores presidenciables, para que en vista de ellos decidiese una futura Asamblea. Además, y ello ya no sería poco, atenuaría discrepancias apasionadas y personalismos (que no censuro por ser tan naturales en una colectividad tan numerosa) y tal vez favoreciera acuerdos y aproximaciones no previstas.»

El señor Romaguera dice que después de la lectura de los escritos de los señores Rincón y Nevado, piensa que la Junta debe estar constituida por representaciones de todos los Cuerpos y de los médicos libres y no obstando la presidencia jefatura ninguna de Cuerpo, por la coacción que pudiera ejercer sobre los individuos del mismo que figuren en la Junta.

El señor Rincón dice que no le con-

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Behé Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URINCHI Y C.^a, S. R.—Barcelona

Tetradinamo (ELIXIR E INYECTABLE)
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estriquina.

Septicemiol (INYECTABLE)
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colestérina, gomenol, alcanfor y estriquina.

Eusistolina (SOLUCIÓN E INYECTABLE)
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán (INYECTABLE)
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril.

vence las razones del Presidente para sostener la dimisión; está conforme en parte con Romaguera, aunque implica Reformar el Reglamento e insiste en que no deben marcharse los dimisionarios.

El señor Berjillos dice al señor Romaguera que ya se ha discutido y tomado acuerdo sobre las incompatibilidades en otra sesión y hace ver que en modo alguno pueden perder su independencia ningún individuo de una Junta porque el Presidente sea a la vez jefe del Cuerpo a que pertenezcan y respecto a lo manifestado por el señor Rincón, se extraña que este se oponga a que prevalezcan las dimisiones presentadas, ya que él es también dimisionario del cargo de Contador.

Aclara el señor Rincón su dimisión manifestando que la presentó por unirla a las ya presentadas y pensando que también dimitiría el señor Berjillos.

El señor Nevado pregunta si se acepta o no su proposición y apesar de las manifestaciones del señor Presidente, insistiendo en la irrevocabilidad de las dimisiones y en la gratitud a cuantos tratan de que las retiren, la Junta acuerda que se proceda a votar la primera parte de la dicha proposición considerando unida a ella la parte análoga del escrito del señor Rincón.

El señor Ruiz Maya se ausenta del salón.

Verificada la votación resulta veintinueve votos porque no procede admitir las dimisiones presentadas, seis que sí y cinco en blanco.

El señor Presidente agradece el resultado de la votación en nombre propio y en el de los demás dimisionarios e insiste en mantener las dichas dimisiones, toda vez que estas han sido suficientemente meditadas y razonadas; y expone de una manera clara y rotunda el decidido propósito de no continuar desempeñando los cargos.

El señor Rincón dice que ante la realidad de los hechos no hay más re-

medio que transigir y pide que pues hay que votar, se inspiren los que entren en todo lo sucedido.

Se suspende la sesión por cinco minutos para que los señores presentes se puedan poner de acuerdo, si así lo estiman oportuno, para la votación.

Reanudada la sesión el señor Presidente deposita su voto en la urna y expone su necesidad de ausentarse, dadas las gravísimas noticias que le traen sobre la salud de un hermano suyo.

Ocupa la presidencia el señor Pérez Jiménez, prosiguiendo la votación.

Terminado de emitir sus sufragios los señores presentes, y verificado el escrutinio de sus votos, se dió cuenta de las Actas recibidas de los distritos de Priego, Lucena y Cabra, siendo rechazada esta última por cuanto que en ella figuran sufragios emitidos por representación y por carta, lo que es antirreglamentario. Respecto a la de Lucena, que aparece con fecha de un día posterior a la que debía, como mínimo, obstar reglamentariamente, fué ampliamente discutida su admisión, acordándose ésta por gran mayoría de votos.

Verificado el completo escrutinio, dió la elección el siguiente resultado: Para Presidente: Sr. Ruiz Martín, 20 votos; Sr. Navarro Moreno, 19; señor Velasco Ruiz, 3; Sr. Castellano Castillo, 2; Sr. Ruiz Maya, 2; Sr. Castiñeira, 1; Sr. Martín Romera, 1; Sr. Tello Amador, 1, y Sr. Gómez Aguado, 1.

Para Vicepresidente: Sr. Jiménez Ruiz, 20 votos; Sr. Pérez Jiménez, 19; señores Romera y Rincón, 2; y uno cada uno de los señores Nevado, Jiménez, Luna, Villa-Zaballos y Blanco León.

Para Contador: D. Fernando Rincón, 30 votos; D. Rafael Garrido, 6; D. Antonio Ortiz, 2, y uno cada uno de los señores Jiménez Ruiz, Castellano, Bernal, Altolaquirre y Pérez Soto.

Para Secretario: D. Leandro González, 21 votos; D. Rafael Castejón,

20; D. Enrique Orta, 3; D. Fernando Rincón, 2, y uno cada uno de los señores Romera, Jiménez, Ortiz y Romaguera.

Para Vocales: D. Amador Calzadilla, 19 votos; D. Antonio Barrios, 19; D. Antonio Ager, 14; D. Antonio Ortiz, D. Antonio Carreto y D. Rafael Blanco, 2, y uno cada uno de los señores D. Rafael Ortíz, D. Rafael Nevado, D. Rafael Jiménez, D. Antonio Luna, D. Manuel Barrios, D. Angel Sánchez, D. Manuel Bernal, D. Celso Ortiz, D. Angel Castiñeira, D. Mariano Moya y D. Rafael Castejón.

Papeletas en blanco, seis.

El Sr. Pérez Jiménez ante el resultado de la elección y visto que los señores Ruiz Martín, González Soriano tan reiteradamente han insistido en la dimisión de sus cargos, pregunta si procedería proclamar a los señores que les siguen en el número de votos obtenidos. Con este motivo se establece un debate en el que intervienen los señores Navarro, Soriano, Pérez Jiménez, Romaguera, Ruiz Maya (que ha vuelto a entrar en el salón), Rincón, Jiménez y Maldonado, quienes manifiestan, en resumen:

El Sr. Navarro que apesar de ser muy grande su gratitud para los señores que le han concedido el voto y de los buenos deseos de quienes le hablaron para que aceptara el cargo de Presidente, no puede ahora sacrificarse aceptándolo después de lo que ha visto y oído, tanto más cuanto que es Jefe de un Cuerpo y con suspicacias no puede estar bien en parte alguna.

El Sr. Romaguera que no debe el Sr. Navarro conceder a las frases que anteriormente pronunció el alcance que les ha dado.

El Sr. Ruiz Maya que salva su responsabilidad una vez más por la derivación que se ha dado a sus intervenciones y que tiene precisión de hacer la declaración de que todo lo ocurrido gira alrededor de una incomprensión; que jura por su honor que jamás ha te-

nido él ni sus amigos, intención de que lleguen las cosas a donde han llegado, por lo que pide que se acuerde por aclamación que la Junta siga como estaba; que su actuación no vá jamás contra las personas; que él quiso y quiere plantear problemas para estudiarlos y resolverlos armónicamente. Habla de la evolución que vá sufriendo el Colegio y de cómo intervienen ya más colegiados en los asuntos de aquel y espera que aquella prosiga hasta llegar poco a poco a transformar los sistemas actuales de desenvolvimiento. Dice que él concederá un crédito de confianza por unos meses a la Junta, incluso en su periódico, para ver cómo se desenvuelve. Estima que para nuevas elecciones se deben formar candidaturas con programas y formadas aquellas por todos, con lo que saldrían seguramente por unanimidad.

El señor Rincón que se adhiere a los deseos expuestos por el Sr. Ruiz Maya de que continúen los dimisionarios.

El señor Pérez Jiménez que vé con satisfacción la actitud del Sr. Ruiz Maya, y que si en otras ocasiones hubiera hecho lo que ahora, el Colegio sería otra cosa.

El señor Jiménez Ruiz, que agradece la votación a los que le han votado por el buen concepto que les merece y a los que nó porque cree que le han hecho justicia; que le extrañan las manifestaciones de ahora del señor Ruiz Maya cuanto que antes había dicho que los dimisionarios estaban incapacitados para volver; que estima un hecho muy español o natural el que después de creer que la Junta debía marcharse, ahora se quiera que continúe cuando se vá; que deben ser sustituidos los señores dimisionarios pues que lo quieren ellos; que cree que por la Junta deben pasar todos los colegiados y que deben buscarse hombres de buena voluntad más que de acción, para ocupar las vacantes.

El señor Maldonado que no se fati-

que más a los dimisionarios y se lleven a la Junta de Gobierno a los que traen ahora iniciativas.

El señor González Soriano, que no se desplace la cuestión y se siga el Reglamento, que fija todo lo referente al momento de resolver las dimisiones.

El señor Pérez Jiménez proclama, sin perjuicio de que puedan ejercer los derechos que el Reglamento les concede, Presidente, don Julián Ruíz Martín; Vicepresidente, don Rafael Jiménez Ruíz; Contador, don Fernando Rincon Torres; Secretario, don Leandro González Soriano, y Vocales, don Amador Calzadilla León y don Antonio Barrios Guzmán, acordando la Junta que puesto que estos dos últimos señores han obtenido el mismo número de votos, figure en primer lugar el señor Calzadilla por ser colegiado más antiguo.

El señor Pérez Jiménez da posesión de sus cargos a los señores elegidos presentes.

Ocupada la presidencia por el señor Jiménez Ruíz, reitera este las gracias que expresó anteriormente y da cuenta de una proposición del señor Tello y una carta del señor Novell, quedando la Junta enterada de esta y acordándose respecto a aquella que el señor Tello le dé forma para otra Junta general.

Continuando el orden del día el señor Romaguera lee la siguiente proposición, que defiende una vez leída.

«Señores: Basándose el que suscribe en que la propaganda médica en periódicos no profesionales, está reñida con los principios de la ética profesional, considerando que los periódicos profesionales se hacen para recoger en ellos todas las noticias de índole médica, para servir de portavoz a la clase en todos cuantos ensayos, adelantos científicos, discursos, etc., etc., puedan interesarnos, y los no profesionales solamente para las noticias de interés general y no particular de un señor solo,

Considerando que toda propaganda de la clase que sea (artículos de vulgarización, noticias de viajes a cursos médicos, comentarios de conferencias) no favorecen en nada a la ciencia médica y sí solo al anunciante prestándose a que arrivistias alcancen la cumbre de un prestigio científico formado solamente por el dinero gastado en ello, o por la mayor o menor officiosidad y simpatía del redactor que siempre está obligado a decir de él que sabe mucho, que es una notabilidad, todavía no se ha dado el caso de que ningún comentarista diga, por ejemplo: El doctor Pulano practicó determinada operación con una torpeza manifiesta quedando el paciente en estado agónico, o bien, el conferenciante tal disertó de una manera deficiente y ramplona sobre un asunto vulgarísimo y poniendo de manifiesto su insuficiencia científica.

Considerando que la seriedad de nuestra profesión exige la adopción de unas medidas de justicia y equidad que eviten esas desleales luchas, considerando por último que es el Colegio de Médicos el organismo capacitado para impedir este estado de cosas defendiendo con ello los intereses de los más de los compañeros que sufren el efecto de esa perniciosa propaganda, propongo que la Junta general de este Colegio en el día de hoy, y a semejanza de las de los Colegios de Sevilla, Valencia, San Sebastián, Zaragoza y otras capitales se adopten las medidas encaminadas a dicho fin adhiriéndose a a mi propuesta, cuyo resúmen es el siguiente:

Queda prohibida la inserción en la prensa no profesional:

1.º Los artículos de vulgarización científica, firmados; podrán insertarse sin firma o con un pseudónimo.

2.º Los anuncios indicadores de médicos solo pondrán el nombre, la especialidad y el domicilio.

3.º Todos los comentarios tales, como operaciones, viajes científicos,

conferencias y sesiones de asociaciones médicas.

4.º Los anuncios de conferencias y sesiones solo dirán el día, hora, tema y local.

5.º A todos los que contravengan este acuerdo se les impondrá la multa de 500 pesetas. En el caso de que sea una sociedad la contraventora la multa recaerá sobre su presidente. Los ingresos por este concepto serán cedidos al Colegio de Huérfanos de Médicos.

6.º Se oficiará y visitará a todos los periódicos locales a fin de darles a conocer este acuerdo y rogarles que se atengan a él y lo hagan saber a los enfermos agradecidos que sin conocimiento del médico vayan a publicar la noticia.

7.º Los médicos transeúntes que inserten anuncios serán visitados sin pérdida de tiempo por los Subdelegados de Medicina y un delegado del Colegio, invitándolos a que registren su título, presenten la patente especial y a que se colegien en el plazo de 24 horas. Si no lo hicieran serán denunciados a las autoridades.

8.º En el caso de que apareciera algún artículo sin que el médico fuviera noticias del mismo, se le impondrá idéntica sanción, que podrá anularse si demuestra de modo satisfactorio a juicio de la Junta de Gobierno que no tuvo intervención alguna en ello.»

Tras breves intervenciones de los señores Berjillos, Orta, Canals, Nevado, Rincón, Ruiz Maya y Jiménez Ruiz, se acuerda que la Junta de Gobierno estudie detenidamente dicha proposición y resuelva sobre la misma.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las una hora y treinta minutos del día siguiente al que comenzó, extendiéndose la presente acta que firman conmigo cuantos la presidieron y de lo que yo, como Secretario de la misma sesión, certifico.—*L. González.—J. Ruiz Martín.—Dr. Pérez Jiménez.—Jiménez Ruiz.*

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 1.º de Marzo de 1929

En la ciudad de Córdoba a las siete y media de la tarde del día primero de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunió en el domicilio social y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, previamente citada, asistiendo los señores Jiménez Ruiz, Berjillos del Río, Rincón Torres, Rodríguez Camacho, Altolaguirre Luna, Saldaña Sicilia, Romaguera Mora, Calzadilla León y Barrios Guzmán (D. Antonio).

Abierta la sesión por el Sr. Jiménez Ruiz, en funciones de Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente dió cuenta de dos oficios de los señores Ruiz Martín y González Soriano en los que presentan la dimisión de sus cargos de Presidente y Secretario respectivamente, con carácter irrevocable. La Junta, lamentando mucho verse privada de los grandes servicios que ambos señores han prestado a la profesión desde sus cargos, se vió en la necesidad de aceptarlas dado su carácter de irrevocable, ya puestos de manifiesto en la Junta general.

Se acuerda que siendo reglamentario citar a elecciones al vacar el cargo de Presidente, se cumpla este mandato encargándose interinamente de la presidencia del Colegio el Vicepresidente señor Jiménez Ruiz y de la Secretaría el Vocal señor Altolaguirre.

Se acuerda quedar enterada la Junta de la colegiación de don Francisco Carbonell y Trillo-Figueroa, que ha cumplido los requisitos reglamentarios.

A continuación se lee una carta de la Comisión del Colegio de Médicos de Madrid que proyecta erigir una estatua al ilustre sabio español don Santiago Ramón y Cajal en el patio de la Facultad de Medicina, para que el Colegio envíe la cantidad que pueda recaudar entre sus colegiados con este

fin, acordándose publicar en el *Boletín* la antedicha carta abriendo una suscripción que encabezará el Colegio con cien pesetas.

Enterada la Junta de Gobierno de que en un pueblo de la provincia están ejerciendo la profesión dos médicos no colegiados, se acuerda dirigirse a dichos señores para que en un plazo de veinte días se pongan dentro de la ley.

Estudiada la proposición que presentó el señor Romaguera a la Junta general, se acordó por unanimidad que estando legislado en nuestro Co-

legio de Deontología las cuestiones de propaganda médica se haga cumplir este requisito incluso con los médicos no colegiados en esta provincia, encargando al Vocal señor Romaguera de la vigilancia para el exacto cumplimiento de lo legislado, dado su doble papel de Subdelegado de Medicina y Vocal del Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor presidente, de todo lo que como Secretario, certifico.—*J. Altolaguirre.—Giménez Ruiz.*

Balance de Tesorería

	Ptas. Cts.
Existencias en 1.º de Febrero.	8.299,75
Ingresos	
Por 100 pliegos para certificados.	500'00
» 25 sellos de 2 pesetas.	50'00
» 25 sellos de 1 peseta	25'00
» 2 cuotas de inscripción	50'00
» 5 listas de colegiados.	20'00
» intereses de la cuenta corriente 2.º semestre 1928	55'45
» 3 carteras de identidad	9'00
Suma.	709'45
Gastos	
Por el 6 por 100 de expendición de 100 pliegos	30'00
» el 6 por 100 de expendición de 25 sellos de 2 pesetas	3'00
» el 6 por 100 de expendición de 25 sellos de 1 peseta.	1'50
Pensiones a las viudas de los Doctores Luanco, Córdoba, Lozano, Pando Valle y Avila Luque	145'00
Gastos de correspondencia y oficinas, Enero	99'40
Recibo de «La Voz» por un anuncio.	8'55
Recibo del agua.	3'95
Recibo del teléfono.	30'00
Recibo de luz eléctrica	53'80
Una obra para la Biblioteca	80'00
Facturas de «La Puritana» por impresos.	18'40
Id. de «El Defensor» por id.	37'50
Id. de id. por anuncio convocatoria.	5'00
Suscripción por un año a la «Gaceta»	80'00
Auxiliar de Secretaría	100'00
» de Tesorería	100'00
Conserje del Colegio.	100'00
315 suplementos de certificados	787'50
Suma.	1.683'60

Resúmen

Ptas. Cts.

Existencias en 1.º de Febrero.	8.299'75
Importan los ingresos	709'45
Suma.	9.009'20
Importan los gastos.	1.683'60
Existencias para el mes siguiente	7.325'60

NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio el día 1.º del actual presentaron su dimisión, mediante oficio dirigido a la Junta, y con caracter irrevocable, los señores Presidente y Secretario de esta corporación, don Julián Ruiz Martín y don Leandro González Soriano.

Lamentamos en el alma la ausencia de tan laboriosos compañeros, que han sabido, en el desempeño de sus cargos llegar en ocasiones al sacrificio de sus propios intereses y que tan ardua labor dejan realizada.

**

Como verán nuestros lectores, en el primer trabajo de este BOLETÍN, hace la Junta de Gobierno un llamamiento para que los señores colegiados, nos expongan su criterio respecto a quienes deben ser Presidente y Secretario del Colegio.

Como la convocatoria para la elección tiene que hacerse reglamentariamente antes del día 1.º del próximo Abril, urge, como comprenderán, conocer pronto dichos criterios, para que haya tiempo de hacer una candidatura lo más acertada posible.

Comprenderán todos la buena voluntad que guía a esta Junta al desear conocer el criterio de todos y con ello poder orientar a los que desde pueblos distantes ignoran las cualidades utilizables de muchos compañeros.

**

El 25 del pasado mes y mientras se encontraba nuestro querido compañero D. Julián Ruiz Martín cumpliendo

su deber de presidir la última Junta general, falleció en Córdoba su hermano D. Joaquín (q. e. p. d.)

Damos en nombre de todos los colegiados a nuestro querido expresidente el más sentido pésame por su desgracia y lamentamos que por cumplir un deber para con la colectividad, se haya visto privado de asistir a los últimos momentos del finado.

**

Use V. la **Pomada Atiséptica**, 19 del Dr. Piqueras en *Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras. Sabañones, Sarna, Grietas del pezón, Granos, etc.*, y verá curaciones sorprendentes. *Farmacias.*

**

En los primeros días de este mes ha fallecido en Córdoba, una hija de nuestro compañero D. Miguel Velasco, que contaba sólo unos meses de edad.

Al publicar esta noticia, nos asociamos al dolor de sus padres por tan sensible desgracia.

**

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 del corriente mes, se publica la convocatoria y programa para cubrir cuatro plazas de médico de la Casa de Socorro de Córdoba, con el haber anual de dos mil pesetas, como sueldo de entrada.

Las solicitudes deben ser hechas en los veinte días siguientes a la publicación de la convocatoria y los ejercicios empezarán el día 10 del próximo mes de Junio.

En las **Bronquitis crónicas**
Gripe
Tuberculosis

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSES REBELDES. ASMA
 Una cucharada de las de sopa, por la mañana á medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Como rápidamente la Tós, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras á disposición de los Sres. Médicos
 AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CUMLEY MORAN Aragón 928. Barcelona

HEMORROIDES

HEMORROIDES



SUPOSITORIOS
Adreno-estípticos
MIDY

4
 principios activos
 de ahí su eficacia
 cierta

HEMORROIDES

POMADA



Adreno-estíptica
MIDY

Cada Supositorio
 o 5 gr. de Pomada
 contiene:
 Adrenalina 747.
 Estovaina 1006.
 Anestésina.
 Esf. de Castaño de India
 Pesos Estabilizado 0.02.
 Hamamelis.
 Cupressus.





MUESTRA:
 LABORATORIOS MIDY
 3, Rue du Comte Rivière
 PARIS

HEMORROIDES



PHOSPHORRENAL
RECONSTITUYENTE
GRANULAR
CLASIFICACION
INYECTABLE

PEPTOYODAL
YODO
ORGANICO EN
LIQUIDO E INYECTABLE

NATROCITRAL ANTIDIPÉPTICO
COMPRIMIDO
Y GRANULADO **ROBERT**

GRAGEAS ROBERT
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN **ROBERT**
L. 24 - EL LABORATORIO BARCELONA - VALERIA 314

